



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

06 SEP 2018

VISTO:

El Expte. N° 46314/2018, referido a la realización del *"XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de la Paz"*, los días 17 a 22 de septiembre de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la Prof. Titular de la asignatura Teorías Generales del Proceso Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, en carácter de Directora del Proyecto *"Los actos procesales y las nuevas tecnologías: hacia el expediente electrónico en el fuero civil y comercial en el poder judicial de la nación y en la provincia"* y el Prof. Diego Robledo de la mencionada asignatura, en su carácter de Director del proyecto *"La mediación comunitaria en el ámbito nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Córdoba"*, solicitan la representación de esta Casa ante el *"XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de la Paz"*;

Que asimismo los Profesores Carla Saad, Leonardo Colazo, Raúl Álvarez y Sergio Cattaneo de la asignatura Teorías del Conflicto y de la decisión y métodos alternativos de Resolución de Conflicto, también asistirán al mencionado evento

Que los docentes mencionados anteriormente reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que su participación activa en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E***

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “*XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de la Paz*”, a realizarse entre los días 17 a 22 de septiembre de 2018, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina;

Art. 2º: Otorgar a la Profesora Titular Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, junto a los docentes Carla Saad, Diego Robledo, Leonardo Colazo, Raúl Álvarez y Sergio Cattaneo, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Congreso “*XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de la Paz*”.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

RICARDO D. BERNABE
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

F/S

1922

SECRETARÍA DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA